

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del veintiocho de julio del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR16-072**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha seis de julio de dos mil dieciséis, quien a su vez se le notificó mediante correo electrónico que por la complejidad de la información la institución solicitaba una prórroga para la entrega de la información al solicitante con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve entregar la información relativa a Información estadística de población (niñez y adolescencia) atendida víctimas de violencia intrafamiliar y sexual período 2012-2015 de ser posible hasta la fecha actual y distribuidas por zonas (Occidental, Central, Oriental) o por departamentos, Preguntas abiertas para un experto en Derechos de Niñez y Adolescencia: a) Describa en qué medida ha evolucionado la situación de la violencia contra los niñez y la adolescencia a raíz de la adhesión del Estado Salvadoreño a determinados instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, y otros instrumentos regionales sobre derechos humanos. b) ¿Qué recomendaciones podría realizar para mejorar la administración de justicia en torno a los delitos de violencia en contra de la niñez y la adolescencia, tanto de tipo familiar como sexual?:

Notificar al solicitante en atención a solicitud de información OIR16-072, relacionada a tres requerimiento de información y en virtud de: **1.** "Información estadística de población (niñez y adolescencia) atendida víctimas de violencia intrafamiliar y sexual período 2012-2015 de ser posible hasta la fecha actual y distribuidas por zonas (Occidental, Central, Oriental) o por departamentos." La institución remite anexo documento "Copia de OIR16-072-Atendidos en PPD 2011_2015"

Con relación al requerimiento **2.** "Preguntas abiertas para un experto en Derechos de Niñez y Adolescencia" las cuales se detallan en literales **a)** Describa en qué medida ha evolucionado la situación de la violencia contra los niñez y la adolescencia a raíz de la adhesión del Estado Salvadoreño a determinados instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, y otros instrumentos regionales sobre derechos humanos. **b)** ¿Qué recomendaciones podría realizar para mejorar la administración de justicia en torno a los delitos de violencia en contra de la niñez y la adolescencia, tanto de tipo familiar como sexual? Notifica al SOLICITANTE que esta instancia administrativa tiene establecido que todo tipo de información que quede abierto a interpretación personal para proporcionar una respuesta sea remitida a las instancias internas pertinentes mediante entrevista. Para el caso se orienta al solicitante hacer las pertinentes preguntas abiertas al coordinador de Programas de Protección de Derechos de la Oficina territorial de San Miguel; licenciado Roberto Carlos Guevara Lima a los telefonos 2661-0462, 2661-0852, 2661-0031 ó al correo coorprotecori@isna.gov.sv

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintiocho días de julio del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **Correo electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv